

SOCIEDAD ARGENTINA
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
REGIONAL **NOA**



LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL NOA



CONFORMACION DE ESTRUCTURA REGIONAL NOA

- Se definió la conformación de dos subregionales
- Comisiones de Coordinación de las Subregionales:
 - Por Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca:
Marcela Medina; Marta Casares; Héctor Bomba; Rafael Caminos.
 - Por Salta y Jujuy: Pedro Daniel Fernández; Federico Lage; Lorena Fernández; Gabriela Polliotto.



AGENDA de la Regional NOA

1. Aportes de la Región NOA a la Normativa de Ordenamiento Territorial Nacional.
2. Desarrollo de las capacidades Institucionales para la gestión territorial.
3. Deterioro del hábitat y pérdida del paisaje cultural y natural.
4. Fragmentación Socio-Espacial.
5. Crisis de accesibilidad, movilidad y conectividad urbana-regional.

SOCIEDAD ARGENTINA
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
REGIONAL **NOA**



SUBREGIONAL TUCUMAN /CATAMARCA/SANTIAGO DEL ESTERO



LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL NOA CATAMARCA Y SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN (documentados)

Año 1958- 1º plan regulador elaborado por la Universidad Nacional de Córdoba

Año 1974 - Decreto Provincial Nº 4309 – Plan regulador para el “AREA DEL GRAN CATAMARCA”

“Delimita el área Gran Catamarca y comprende Departamentos Capital, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y la localidad de Huillapina (dpto Ambato) por “comportarse como una unidad geográfica en desarrollo, rebasando el casco urbano de la Ciudad Capital”

Año 1975 – Decreto Provincial Nº 443 – Contrata a los Arq. Ernesto y Carlos Puppo para el asesoramiento y ejecución del “**Plan Regulador**” – Se recopiló y sistematizó información de base y se establecieron lineamientos generales.

Año 1981 – Decreto Provincial Nº 374 : aprueba el estudio “ **Bases de Instrumentación para el ordenamiento urbano – territorial del Área Gran Catamarca y su zonificación preventiva**”

Año 1994 - Estudio de Transito y transporte para la Ciudad (1994)

Año 1996 - Plan Estratégico Consensuado Provincial.

Año 2000 - Taller de Imagen de la Ciudad organizado por el C.D. (set. 2000), - Taller de planificación estratégica sobre la Ciudad de S. F. Del V. , organizado por la U.A.C.(nov.2000)

Año 2003 – Ordenanza Nº 3689 de 2003 “bases del Plan urbano Ambiental”

Año 1999- 2003- Planes zonales en Aconquija, Santa Rosa, Andalgalá, Pomán-

Año 2005- Regionalización productiva de la Provincia

Año 2011- Plan de estratégico territorial provincial

Año 2013- Plan participativo 2020- San Fernando del Valle de Catamarca

Año 2014- Plan Estratégico de Turismo Sustentable

Año 2018 – “hacia el desarrollo urbano integral de Gran Catamarca”- CIPPEC

Año 2018- Plan estratégico región del este

Año 2018- Plan quinquenal de energía eléctrica

Año 2019- Lineamientos de política pública para la generación de empleo privado en la provincia de Catamarca. COPES



El sistema territorial presenta los siguientes componentes espaciales:

Áreas Regionales: *Área Regional Centro, Área Regional Oeste, Área Regional Puna y Área Regional Este.*

Unidades Microrregionales: *Centro Urbano Gran Catamarca y*

Área de influencia Gran Catamarca (Región Centro); Santa María, Belén, Tinogasta y Andalgalá-Pomán (Región Oeste); Antofagasta de la Sierra (Región Puna) y La Paz-Ancasti y Santa Rosa-El Alto (Región Este).

Jerarquías Urbanas: *Nodo central, Gran Catamarca (Región Centro). Nodos intermedios, Nodos secundarios*

Corredores: *La red espacial de Catamarca se articula actualmente sobre cuatro corredores troncales: Corredor por RN157; Corredor NOA-Cuyo por RN38; Corredor por RN40; y Corredor por RN60.*



PROVINCIA DE CATAMARCA
PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL 2011
Debilidad del Modelo Territorial Actual
para sustentar la dinámica de desarrollo provincial.

El sistema territorial presenta

Territorio desarticulado y desequilibrado

Territorialidad divergente con la calidad de vida y la capacidad productiva, que disminuye las capacidades de integración, autodeterminación y auto afirmación y que debilitan el capital social.

Limitadas cualidades del Área Regional Centro, específicamente de la Capital provincial, para liderar y regular la dinámica de desarrollo.

Presenta dificultades para integrar las áreas regionales y para articular las funciones provinciales con el contexto nacional.

Limitaciones al desarrollo del Área Puna para revertir el tradicional aislamiento y el desarraigo en las comunidades de altura, que implica consolidar el intenso proceso de transformaciones ocurrido en las últimas décadas.

Potencialidad disminuida del Área Regional Oeste que limitan el desempeño regional, por dificultades en la conformación espacial y confrontaciones entre el modo de producción local y el modo de producción de los grandes emprendimientos radicados en la región.

Dificultades para el desarrollo del Área Regional Este de crecimiento económico con fuerte transferencia del uso de la tierra al sector agroexportador primario, con exclusión social y amenazas al equilibrio ambiental.



PROVINCIA DE CATAMARCA
PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL 2011
MODELO DESEADO

Modelo Territorial Deseado, propone como nuevo modo de ocupación del espacio:

Integrar el territorio en una red multifocal con atributos que estimulen las capacidades humanas.

Modelo Territorial Deseado multifocal y pluralista, se determinaron **cuatro Áreas de Intervención: centro, puna, oeste, este**

La política territorial del PET tendrá **estrategias sociales, económicas, ambientales y espaciales para transformar el sistema territorial**



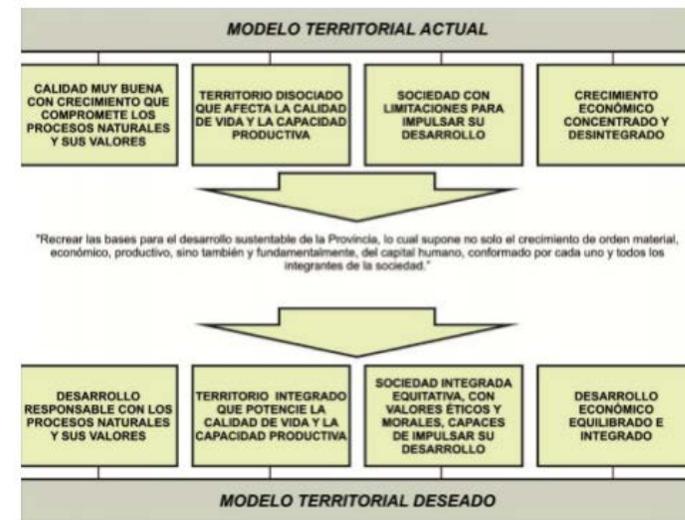
PROVINCIA DE CATAMARCA

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL 2011

MODELO TERRITORIAL DESEADO- VISION



Esquema de restricciones y potencialidades y objetivos por subsistema.⁵



RECREAR LAS BASES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA LO CUAL SUPONE NO SOLO EL CRECIMIENTO DE ORDEN NATURAL MATERIAL, ECONOMICO, PRODUCTIVO SINO TAMBIEN Y FUNDAMENTALMENTE, CAPITAL HUMANO CONFORMADO POR CADA UNO Y TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD



LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL NOA
Catamarca y sus Procesos de Planificación
Propuestas para trabajar desde SAPLAT

1. Apoyo técnico para la elaboración de la Ley de Ordenamiento Territorial provincial
2. Brindar apoyo técnico para capacitación de recursos humanos en gestión pública, planificación estratégica y ordenamiento de territorio
3. asesorar en la identificación de instrumentos de gestión de suelo y riesgo urbano y ambiental
4. Asesorar sobre sistematización de proyectos de política pública en base a objetivos de planificación estratégica
5. Lograr la incorporación de la política territorial en plataformas de gobierno
6. Impulsar debates sobre lineamientos de agenda urbana y objetivo de desarrollo sustentable